

Aguas Corrientes, 15 de abril de 204.

ACTA 7

Resolución 35/2024

## VISTO:

1) La necesidad continuar mejorando calles y entradas domiciliarias en varias zonas de la localidad.

## **CONSIDERANDO:**

1) Que para dicha tarea es necesaria la adquisición de caños de hormigón.

## ATENTO a lo precedentemente expuesto

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRINTES RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra de caños de hormigón a la empresa BERMAC, RUT 212041930017 por un importe de hasta \$ 18000.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio

GUAS CORRIENTES

ALCALDE MUNICIPIO

AGUAS CORPUTES

O DELGADO

DANIEL NIEVES CONCEJAL

MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

43373030-43372020